

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

MLV
FOLIO 43459-10

FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT: N° 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 15.10.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° 5141 / DRE.13.00

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El escrito de 24 de Septiembre de 2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Marcelo Weisselberger A. RUT N° 9.607.638-K y 10.032.623-K, ambos Representantes Legales de **FARMACIAS AHUMADA S.A.**, RUT N° 93.767.000-1, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de las Resoluciones Ex. N° 5065 de fecha 20.08.2000 y 744 de 20.08.2007, dictadas por la XIII Dirección Regional Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de las Máquinas registradoras ubicadas en **MANUEL MONTT N° 901, ciudad de TEMUCO**, cuya descripción se indica a continuación;

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJAS
139614	IBM-4694	104	82-ZTF74	5
139615	IBM-4694	104	82-ZTF88	6
185690	NCR	7446	38572203	9
185691	NCR	7446	38572228	10

1°) Que, los argumentos fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

CONSIDERANDO, además, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total las Resoluciones Ex. N° 5065 de fecha 20.08.2000 y 744 de 20.08.2007, dictadas por la XIII Dirección Regional Metrop. Stgo. Centro.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA (S)
RES. EX. N° 1897 de 03-08-06

MLV
DISTRIBUCION:

- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente
- C/C A: IX DIREC. REGIONAL DE TEMUCO
- A don Marco Cornejo C. y Marcelo Weisselberger A., Rep. Legales de Farmacias Ahumada S.A.
- Miraflores N° 383, Piso 6
- Santiago

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.